

24 de septiembre de 2024

En relación con la solicitud de información que fuera planteada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio **080141924000038**, se otorga respuesta a su cuestionamiento:

"...Descripción de la información solicitada: Deseo realizar una compra de un terreno ubicado en colonia Ocampo Chihuahua, forma parte del municipio de chihuahua, rumbo a la zona de cumbres de majalca.

1-Deseo conocer el procedimiento que se pudiera realizar para la compra.

2. favor de proporcionar el nombre de la persona, departamento o subdirección que se pudiera ver el tema específico o asesoramiento.

3. anexo información de link con ubicación del mismo

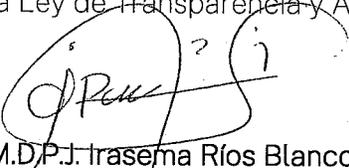
Ubicación

28.83149879344362, -106.28757612343168.... (sic)

Al respecto, se remitió oficio de requerimiento de información a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Desarrollo Rural, misma que dio contestación por medio del oficio SDR.00.05-1250/2024, mismo que se acompaña a esta respuesta.

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve:

ÚNICO.- Notifíquese la respuesta al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 38 fracciones II y VI, 47 y 55 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.


M.D.P.J. Irasema Ríos Blanco.

Encargada de la Unidad de Transparencia

Secretaría de Desarrollo Rural

Av. División del Norte 2504, colonia Altavista

Chihuahua, Chihuahua

Teléfono 614 429-3300 Ext 12589

11:27
24 sept 24

Secretaría de Desarrollo Rural
Dirección de Asuntos Jurídicos
SDR.00.05-1250/2024

Chihuahua, Chih., a 23 de septiembre de 2024

M.D.P.J. IRASEMA RÍOS BLANCO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
P R E S E N T E .-

En atención a la solicitud realizada a través del portal de transparencia, identificada con el folio 080141924000038, respecto de: *Deseo realizar una compra de un terreno ubicado en la colonia Ocampo Chihuahua, forma parte del municipio de Chihuahua, rumbo a la zona de Cumbres de Majalca*, me permito comentarle lo siguiente:

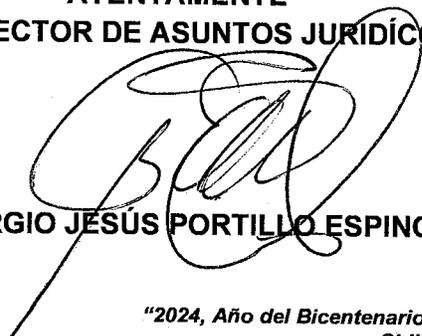
Atendiendo al primer punto de la solicitud: *Deseo Conocer el procedimiento que se pudiera realizar para la compra*, le comento que el procedimiento de compra de bienes inmuebles como lo es el terreno en cuestión, se rige por el Código Civil del Estado de Chihuahua, el cual regula la propiedad, derechos reales y contratos, incluyendo la compraventa de bienes inmuebles, por lo que, si el predio se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad, deberá realizar el procedimiento conducente en la notaría de su preferencia.

En relación al punto dos de la solicitud: *favor de proporcionar el nombre de la persona, departamento o subdirección que se pudiera ver el tema específico o asesoramiento*, me permito comentarle que podrá acudir a las instalaciones de esta Secretaría de Desarrollo Rural, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en donde un asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos le podrá orientar en el tema.

Por último, en su punto tres se anexan las siguientes coordenadas: 28.83149879344362, -106.28757612343168, las cuales no corresponden a un predio que se encuentre en una colonia o mancomún de régimen estatal registrado en esta Secretaría, por lo que el terreno en cuestión, no ha sido regularizado a través del programa de titulación que implementa esta Dependencia, no contando con registros o antecedentes de dicho predio.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. SERGIO JESÚS PORTILLO ESPINOZA

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Av. División del Norte No. 2504 Col. Altavista, C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 12500
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE DESARROLLO RURAL